

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N°1209/82 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorizar para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr la provisión y colocación de un equipo acondicionador de aire de 2500 calorías, peticionado por la Defensoría ante los Juzgados Federales Nros. 1 y 2 de Santa Fe, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

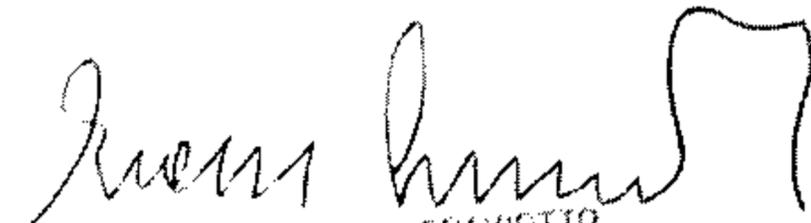
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$ 45.000.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

SIC



EDUARDO D. CRAVOTTO  
SECRETARIO DE COMPRAS DE LA  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

8 ABR 1983